

EL POPULAR

AÑO XX

NUM. 9.138

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCÍA.

Director: D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por correspondal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Antonio Novillo y Mañas.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra rue Blanche, 38, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 16, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mático ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales

MADRID, JUEVES 5 DE ABRIL DE 1888.

Santo de mañana.

San Celestino.

Es curiosa la idea del Dr. Andreu, de Barcelona, quien ha mandado imprimir etiquetas y prospectos de sus acreditadas cajas de pastillas contra la tos, en nueve idiomas distintos, incluso el turco y el chino, lo cual demuestra que el uso de dichas pastillas está extendido también en los países más lejanos.

Los presupuestos.

Aunque no es llegado el momento de ocuparnos con la detención debida de los presupuestos generales del Estado, tales como los ha presentado el señor ministro de Hacienda, vamos á fijarnos en la cifra total que resulta en el de gastos, á fin de que se comprenda la imposibilidad absoluta de que el país siga abrumado con tan enorme carga.

A 849.223.985 pesetas asciende el referido presupuesto, cuya suma reducida á reales hacen 3.399 millones con un residuo más de alguna consideración. Es suficiente fijarse en esta cifra para conocer la imposibilidad material y absoluta de que los pueblos puedan dar de sí lo suficiente, como resulta en el, para nosotros fantástico, presupuesto de ingresos del señor López Puigcerver.

Totalmente imposible es el realizar esos ingresos para atender á los gastos de las cargas públicas. Ni el comercio, ni la industria, ni la agricultura, ni cuantos elementos se pongan en acción para que las producciones generales del país crezcan de una manera prodigiosa, pueden hacer posible, repetimos, el que se hayan efectivo esos presupuestos, que pueden ser buenos para naciones tan pujantes como los Estados Unidos de América, mas no para un país esquilmado, empobrecido, hambriento, como el nuestro, en donde las clases tributarias apenas si pueden sostener los medios que tienen para subsistir.

Y no se crea que, al exponer las anteriores ideas, nos mueve un espíritu revolucionario é intencionadamente político, para pedir, como hacen otros colegas, el castigo de varias partidas del presupuesto. Comprendemos, sí, que hay partidas sagradas á las que no debe tocarseles; pero existen dos particularmente, en la que todos los estadistas, todos los que se consagran á los estudios económicos, debieran prestar sus mayores esfuerzos á fin de extinguirlas ó aminorarlas. La Deuda pública y las clases pasivas, absorben más de la tercera parte del presupuesto de gastos, y ahí es donde las personas más caracterizadas en asuntos rentísticos debieran acumular sus esfuerzos para acabar con tan enorme cáncer.

No trazamos sino líneas generales, acerca de un asunto que explanaremos con mayor extensión, luego que en las Cortes se discutan los capítulos á que hacemos referencia. Aquí ocurre lo que decía Bravo Murillo, en una

época menos calamitosa. — Queremos vivir como ricos, cuando somos pobres, lo cual es absolutamente imposible. — Napoleón, durante la época del consulado, decía á sus colegas lo siguiente: — "La Hacienda es hoy una vaca muy flaca, á quien queremos sacar más leche de la que puede producir: ó la vaca muere, ó es preciso conservarla, porque pueblo sin Hacienda, es pueblo sin vida." — Y de tal modo llevó adelante la conservación de los intereses rentísticos, que en poco tiempo restableció el crédito, llevó la confianza al país, niveló los gastos con los ingresos y creó definitivamente un sistema, que aun todavía sirve de base para la recaudación y distribución de los impuestos de Francia.

Desgraciadamente, aquí no hay un verdadero genio que sepa afrontar las dificultades del momento, con medidas profundamente energicas y radicales. El rutinismo, como decíamos ayer, se impone á todo, y nadie se ha atrevido á romper los viciosos moldes de nuestro sistema rentístico, por más que en la apariencia quieren muchos dar á entender que se está haciendo una gran cosa y que vamos á llegar al desideratum de los asuntos económicos.

El señor Ministro de Hacienda ha sido en este punto más exclusivista que ninguno de sus antecesores. Ha visto la enorme cifra que resulta de los presupuestos, y ha carecido del valor indispensable para poner la mano sobre aquello que debiera ponerla, ó de crear otros recursos que viniesen á aliviar á la clase contribuyente. El haberse negado por completo á cargar un impuesto sobre la renta y sobre los rentistas, ha sido una de esas debilidades que no se conciben en hombres que quieren igualar á todos los que tienen el deber contribuir á las cargas del Estado. De aquí se explica el que más bien se hayan recibido en la Bolsa con un movimiento de alza que de descenso los presupuestos actuales.

Los que hoy negocian con el crédito público, con las rentas del Estado y con todo cuanto se roza con los fondos del país, están libres de todo género de contribución, medida verdaderamente injusta, por cuanto se rompe la equidad que debe mediar entre cuantos ejercen una industria, sea del género que sea. El señor Puigcerver ha tenido miedo sin duda á esa burocracia que se impone y que vive en espléndidos hoteles, mientras que gimen en oscuras chozas los que nutren el Tesoro con los productos de su trabajo.

No insistiremos más sobre lo dicho, sino que de nuevo nos limitaremos á la consideración siguiente: ¿Puede España sostener un presupuesto que pasa de tresmil millones de reales? De ningún modo; y en tanto que no se castigue de una manera energética y sin consideraciones de ninguna clase, la ruina, la miseria y la bancarrota serán el resultado final, por más que se diga lo contrario en los círculos financieros.

Entre los periódicos amigos del general Cassola y los conservadores se ha iniciado una polémica interesante acerca de las reformas de Guerra, y principalmente del servicio militar obligatorio.

Censuran los primeros al señor Cánovas, suponiéndole dispuesto á dividir en castas á los ciudadanos, tratándose de un precepto constitucional, impuesto á todos por igual, y replican los segundos que si el defender la redención del servicio de paz es dividir en castas á los españoles, también alcanza al señor general Cassola la misma responsabilidad, una vez que establece dos castas de soldados: la casta de los que servirán seis meses mediante el pago de 500 pesetas, y la casta de los que servirán tres años por no tener dinero.

La diferencia de criterio entre ambos señores, en materia tan delicada, es que mientras el primero estima conveniente, en virtud de ciertas razones militares y económicas, permitir la redención del servicio de paz á los jóvenes dedicados al estudio, el segundo, por una simple cuestión de amor propio, quiere llevarlos á los cuarteles, aunque sea por algunas semanas.

Cuando el país se entere de estos pormenores, no saldrá de su asombro viendo la extraña manera de gobernar que en asuntos de tal cuantía se adoptan.

Aun cuando no hemos querido ocuparnos de ello, pues no nos gusta mezclarnos en las cuestiones internas de los partidos, es lo cierto que desde hace días circulan con insistencia en la prensa rumores de profundas disidencias en el campo reformista.

Quizá existe alguna exageración en cuanto se ha dicho acerca de las divergencias entre determinadas personas y se consiga contener á los impacientes y calmar á los descontentos, y que, por ahora, aunque sea nada más que en apariencia, recobrará toda la agrupación el aspecto de una verdadera normalidad, pero es indudable que las diferencias existen, no sólo en principios, sino también en caracteres, en aspiraciones y en reglas de conducta: y el rompimiento vendrá.

Al menos, éstas son nuestras particulares impresiones.

Si es cierta la afirmación de los diarios oficiosos, la Compañía arrendataria de tabacos ha significado al señor ministro de Hacienda que se halla dispuesta á facilitar, no solamente los 44 millones de pesetas de que se habla en los presupuestos leídos en el Congreso, sino que también la totalidad del anticipo que el ministro tiene derecho á reclamar, con arreglo á lo dispuesto en la base 19 de la ley de 22 de Abril, renunciando, por su parte, la Compañía á usar del que le concede dicha base; no habiendo, por tanto, necesidad de requerirla con seis meses de anticipación.

Estos propósitos de la Compañía, de ser ciertos, facilitarían en gran manera la gestión del ministro.

Francia empieza á concentrar las miradas de toda Europa, ante el desconcierto de su política interior.

El nuevo ministerio está en crisis y aumenta por momentos la oposición que se le hace.

Los oportunistas y los monárquicos, haciendo causa común frente á las tendencias radicales del Gabinete Floquet, se aprestan á darle la batalla, hoy ó mañana, presentando una proposición contra la política que representa aquél y expuso en el programa leído ayer en las Cámaras.

Aconsejante los radicales que, si es derrotado por la coalición conservadora, pida al presidente de la República la disolución de la Cámara; pero, como anuncia el telegrafo, es casi seguro que el Senado se opondrá á esta medida, que entregaría la nación al poder discrecional de los radicales.

Conforme con lo que venimos diciendo hace tiempo, los presupuestos ó no serán discutidos con tiempo oportuno ó su examen tendrá que ser tan sumamente superficial, que pasarán y se aprobarán sin que nadie haya tenido tiempo de estudiarlos con la detención que merece tan importante proyecto.

Cuatro meses llevamos de legislación sin que se haya discutido durante tan largo tiempo nada que pueda ser de verdadera utilidad para el país: debates políticos, rencillas personales ó de partido, hé ahí todo lo que se ha hecho hasta ahora en la presente legislación; pero los proyectos económicos continúan sin discutirse, y lo que es aún más, sin que hasta ahora se haya emitido dictamen alguno.

El Gobierno, convencido de que con la marcha que hasta ahora llevan los debates del Parlamento sería absolutamente imposible la aprobación de los proyectos pendientes, se ha decidido á aumentar las horas de sesión, y al efecto el señor Martos reunió ayer á los jefes de las minorías y acordaron:

1.º Que es de principal conveniencia para el país la discusión preferente de los proyectos económicos y de los presupuestos generales del Estado.

Respondiendo á esta consideración, han convenido en que desde hoy las sesiones comiencen á la una de la tarde y den fin á las siete.

2.º Que debe destinarse la primera hora á preguntas é interpecciones, y de las restantes el mayor tiempo posible á los debates económicos y después á la discusión del Código civil y las reformas militares, dejando amplia libertad de acción para regir la orden del día al Presidente del Congreso.

No hemos de discutir ahora la conveniencia ó inconveniencia de semejantes acuerdos, pero creemos que no se conseguirá mucho, porque á la hora señalada para empezar la sesión no habrá, como no ha habido nunca, número bastante de diputados para empezar la sesión, y además, porque con la discusión de los proyectos econó-

micos hay bastante para terminar la legislatura sin que quede tiempo para discutir los presupuestos, y como prueba de ello véase el programa que se propone seguir el Gobierno, y que es el siguiente:

Terminada que sea la discusión del proyecto de tesorerías, empezará el de recaudación de las contribuciones; á éste seguirá el de los petróleos; después el de los alcoholes; por último, se discutirá el de rebaja de la contribución territorial, y terminados estos debates, empezará el de los presupuestos, que alternará con el de las reformas militares.

¿No les parece á nuestros lectores que hubiera sido preferible emplear los cuatro meses que llevan abiertas las Cortes en discutir estos proyectos?

Esto hubiera sido lo más conveniente para el país, y nuestros eternos charlatanes políticos.

En suma, que no se discutirán á tiempo los presupuestos.

Las señoras de León han dirigido una sentida circular á la prensa, especialmente á la de Madrid, á fin de levantar el espíritu público para que atiendan al socorro de las numerosas calamidades que agobian á aquella histórica provincia, víctima de los crudos temporales de invierno.

Por nuestra parte, nos ponemos á la orden de la comisión de señoras de León, pudiendo contar con nosotros en lo que estimen oportuno.

Hé aquí dos de los párrafos más importantes de la circular:

«Cuando una calamidad ha castigado á otras comarcas de nuestra querida patria, siempre las demás han acudido en su auxilio, y la prensa toda, especialmente la de Madrid, que por su mayor circulación é importancia es la que más influye en la opinión, ha ayudado poderosamente á remediar, — en la parte que al hombre le es dado remediarlos — los males causados; y nunca se mostró la provincia de León insensible á las desgracias de sus hermanas, ni fué la última en acudir en su socorro. Jamás esta provincia solicitó nada de las otras; pero hoy necesita apelar á ellas, pues es imposible que en estas circunstancias evite, con solos sus elementos, la ruina que sobre estas montañas se cierne y si no se las quiere dejar perecer, se hace preciso el auxilio de toda la Nación.

Para conseguirlo, nada tan eficaz, á nuestro juicio, como el concurso de la prensa periódica, y para alcanzar éste nos atrevemos á molestar á usted, rogándole encarecidamente que llame la atención sobre el lamentable estado de estas montañas, y por medio del periódico que tan dignamente dirige — que por su mucha circulación é importancia, será un poderoso auxiliar de esta buena obra, si se pone á su servicio — bien sea, poniéndose de acuerdo con los demás periódicos de esa capital, ó aisladamente; promoviendo una suscripción nacional, ó por otros medios que estime usted más oportunos, procure que estos desgraciados montañeses no sean abandonados, y que se les auxilie, como se hizo con los habitantes de Murcia y de Andalucía cuando sufrieron otras calamidades, grandes, sí, pero no de más importancia que ésta.»

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:
Gracia y Justicia.—Dos reales decretos de indulto.

Guerra.—Real decreto sobre provisión de las vacantes de profesor que ocurren en la Academia General Militar, en la especial de sargentos y en las de aplicación de caballería, artillería, ingenieros, Estado Mayor y administración militar y recompensas que se otorgan á dichos profesores.

Otro autorizando al director general de Ingenieros, para adquirir los materiales necesarios en un año para las obras de fortificación de la plaza de Cádiz.

Fomento.—Real orden sobre la colocación de los profesores de los estudios de aplicación al comercio que existían en los institutos que pasaron á las escuelas de comercio.

NOTICIAS GENERALES.

El proyecto leído por el ministro de Gracia y Justicia en el Senado, va precedido de un notable preámbulo, en el que se explican las razones del mismo.

Tiene por objeto aquél la creación de manicomios de seguridad y observación, dependientes de aquel ministerio para la custodia y tratamientos de los delincuentes, dividiéndose éstos en tres categorías: los que se declaran locos después de condenados por sentencia firme; los que estando procesados se declaran locos por auto ó sentencia firme en que se decide su exención de responsabilidad; los procesados sospechosos de perturbación mental, cuya observación y exámen sean decretados por el tribunal.

La inspección superior de los manicomios judiciales se encomienda á una junta inspectora compuesta del fiscal del Supremo, un individuo de la academia de Ciencias Morales, otro de la de Medicina, dos consejeros penitenciarios, los catedráticos de derecho penal y de medicina legal de la Universidad Central y dos individuos nombrados por el ministerio entre los que se hayan distinguido en los estudios penales y penitenciarios.

En cualquier momento en que el penado diere señales de perturbación, el director de la cárcel lo pondrá en conocimiento del fiscal del territorio, el cual instruirá el expediente con la declaración de dos médicos forenses y otros dos alienistas y lo remitirá al tribunal sentenciador, quien podrá ampliar las diligencias y disponer la permanencia del penado en el penal ó la traslación á un manicomio judicial, y si hubiere simulación se participará al fiscal para el castigo del simulador.

El ministerio de Gracia y Justicia evitará la permanencia de los penados en el manicomio, así durante como después del cumplimiento de la condena. Obtenida la curación de un penado, el director del manicomio lo pondrá en conocimiento del tribunal sentenciador, que resolverá según proceda, pudiendo proponer el indulto parcial ó total si el tiempo de reclusión en el manicomio estima que puede computarse en todo ó en parte como cumplimiento de condena. Respecto á los penados dementes, en el momento en que de haber permanecido cuerdos en la penitenciaría hubiesen cumplido su condena, el tribunal sentenciador podrá disponer, ó la entrega del loco á su familia ó la traslación, si fuese inofensivo, á cualquier manicomio público, ó en caso contrario la continuación en el judicial.

En cualquier caso en que un procesado sea reconocido y declarado demente, bien desde antes de realizar el hecho punible, bien en el curso del proceso, el tribunal, oído el informe de los médicos forenses y alienistas, que especificarán si es peligroso, podrá entregarlo á su familia si ésta diere suficiente fianza de custodia, ó decretar su reclusión en cualquier manicomio de carácter público ó en el judicial, participándolo en este último caso al ministerio de Gracia y Justicia, pero en los delitos contra las personas y en el de incendio ingresará forzosamente en el manicomio judicial. Los procesados dementes que hayan ingresado en éste permanecerán allí hasta su curación, salvo los casos de quedar inválidos ó inofensivos, y comprobada ésta, el tribunal podrá acordar la libertad del recluso. Si éste quedase reducido al estado de inválido ó inofensivo, el tribunal podrá acordar su traslación á un manicomio público ó su entrega á la familia.

Los gastos de sostenimiento en el manicomio de los procesados, salvo el caso de pobreza, correrán á cargo de sus bienes ó de las personas que les deban legalmente alimentos.

Ingresarán en el departamento de observación del manicomio judicial los procesados sospechosos de enajenación mental, cuyo examen facultativo se acuerde por los tribunales, que fijarán el tiempo de permanencia y los médicos que, además de los del establecimiento, hayan de practicar la observación. Los tribunales darán cuenta al Ministerio cuando acuerden el ingreso y la salida del procesado en los manicomios.

Por la vía de los Estados Unidos recibimos las siguientes noticias de Cuba: «Ha salido para la Florida la comisión de periodistas del referido Estado. Van muy complacidos de lo que han visto en Cuba.

Según vemos en un colega, habiéndose zanjado satisfactoriamente las diferencias que existían entre el ferrocarril de la Habana y el Ayuntamiento, pronto será un hecho la traslación del paradero de Villanueva á Tallapiedra. —En Puerto Príncipe han perecido miles de animales, ganado vacuno y caballar, á consecuencia de la gran sequía que reina en aquellos campos.

Dice un periódico de Sancti-Spiritus, del día 8, que se esperaba en aquella ciudad la comisión del Instituto Histo-bacteriológico, que va á estudiar las enfermedades que azotan su principal riqueza.

Dice El Occidente, de Consolación del Sur, que los trabajos de prolongación del ferrocarril del Oeste, que con toda actividad se llevan á cabo en dirección á la capital de aquella provincia, adelantan notablemente.

Está señalado ya el terreno por donde ha de pasar el ferrocarril del Oeste hasta la margen izquierda del río Hondo, y, según la creencia más aproximada, dado el caso de que las aguas no adelanten su estación, habrá de inaugurarse el paradero provisional de Puerta de Golpe para fines del mes de Julio.

SUBASTAS.—El 11 de Mayo se subastará en la Dirección de Administración militar, en las intendencias militares de Cataluña, Galicia, Granada, Castilla la Vieja, Burgos y Baleares, la adquisición de 68.000 metros de lienzo de algodón con destino á sábanas para el material de acuartelamiento, á 1'28 pesetas el metro lineal.—El 19 actual, en la Dirección de Rentas, el transporte desde 1.º de Julio hasta 31 de Diciembre de 1889, á perjuicio de don Fernando Lías, de los efectos timbrados destinados á la Península y Baleares.—El día que se fije, en el arsenal de Ferrol y comandancia de Marina de la Coruña, varios materiales y efectos para la 7.ª agrupación, en dos lotes que importan 70'50 y 50'89.—El 23 actual, ante la Junta diocesana de Palencia, la reparación del templo parroquial de Valoria de Alcor, en 6.502'02.—En el plazo de diez días admite proposiciones la Dirección de Agricultura para el suministro de 60 libros talonarios de registros.

Los representantes de las Provincias Vascongadas se han reunido para ocuparse en la pretensión de algunos pueblos de aquel territorio para el reconocimiento de la llamada deuda carlista.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de alquileres y petróleos, se reunió ayer, asistiendo á la junta el señor ministro de Hacienda, al que la comisión había citado para discutir con él si la definición que se da en el proyecto á los petróleos en bruto y petróleos refinados es suficiente garantía para el comercio.

La comisión se reunirá mañana en el Laboratorio Químico Municipal para conocer, en vista de los ensayos de los petróleos, cuáles son los verdaderos caracteres de los petróleos, y en qué proporción se hallan los residuos que dejan.

El conflicto de Motril continúa cada vez en aumento y revistiendo caracteres más graves.

El anuncio de que los jornales bajarán á cuatro reales, ha promovido la unión entre los jornaleros y los labradores, aumentando extraordinariamente el número de los descontentos. La opinión reclama el inmediato envío de fuerzas del ejército para mantener el orden; pues no bastan las 42 parejas de la Guardia civil y 19 soldados de caballería que allí fueron destinados uno de estos días. El Jueves Santo pudo ocurrir un lance desagradable. A consecuencia de un rumor que atribuyó á un conocido labrador, presidente de la Junta de hacendados, una carta al diputado por Granada, en que se quitaba importancia á las reclamaciones del vecindario, no se contentó la muchedumbre soliviantada con exigir la dimisión de aquél, y fué tan seria su

actitud, que el labrador abandonó de incógnito la ciudad á todo escape.

Han ingresado en la cárcel de Zaragoza diez presos más á consecuencia de los sucesos de Calatayud.

En Pedrola se reunieron el lunes comisionados de casi todos los pueblos comprendidos entre Zaragoza y Borja, para discutir la forma en que han de acudir al Gobierno para exponerle la aflictiva situación en que los coloca la pérdida casi total de los olivares de tan extensa comarca, tanto que en la mayor parte de los pueblos han empezado á arrancar los árboles.

Según dicen de Barcelona, en la carretera de Sarriá á Valledrera han ocurrido varias desgracias. Bajaba por la pendiente del camino un carro que conducía á diez y ocho jóvenes de Vallvidrera, cuando se despenó el vehículo á un precipicio, no se sabe si por haberse asustado la caballería, ó por no haber podido el conductor detener tan rápido descenso; ello es, que un árbol corpulento detuvo la caída, evitando la general catástrofe, pero el vuelco dió por resultado dos muertos en el acto, quedando todos los demás heridos de mayor ó menor gravedad.

En término de Gurb ha sido hallado el cadáver de una mujer sexagenaria que presentaba señales de extrangulación y una herida contusa con fractura y aplastamiento del parietal izquierdo.

Han sido detenidos dos sujetos como presuntos autores del hecho.

El tren correo de Asturias se halla detenido en la estación de Ollonilgo por un desprendimiento de tierras, cuya cantidad se calcula en 2.000 metros cúbicos.

En Segovia ha sido detenido un preso, fugado de una cárcel de aquella provincia.

El inspector de ferrocarriles comunicó ayer al gobernador de Jaén que por efecto del temporal la circulación de trenes se ha suspendido entre Andújar y Villanueva.

Al llegar ayer á Alicante el tren especial formado en Alcazar de San Juan, falleció en un coche de tercera un soldado llamado Joaquín Arenas.

Telegrafían de Granada que desde las primeras horas de la mañana de ayer la plaza del Ayuntamiento se hallaba invadida por trabajadores, cuyo número se calculaba en más de 3.000, pidiendo pan ó trabajo.

Una comisión de los manifestantes vió al alcalde de la capital, quien prometió dar ocupación á los obreros de Granada, indicando que los demás deben retirarse á sus pueblos respectivos. Los manifestantes se dirigieron después á la capitán general, prometiendo la autoridad militar á los comisionados que contribuirá, en unión de las demás autoridades, á que tenga solución la crisis. Marcharon desde allí al Gobierno civil y el gobernador de la provincia y el presidente de la Diputación, unidos á los manifestantes, se dirigieron al Ayuntamiento.

En el trayecto, los grupos vitorearon al citado presidente de la Diputación, señor Fernández Espadas. Algunos establecimientos públicos se han cerrado.

Los senadores por Madrid visitaron ayer al señor Sagasta para interesarle en el indulto de los reos de la Guindalera.

El señor Sagasta, después de repetir á dichos señores la respuesta que dió hace días á los diputados, prometió comunicar el ruego al Consejo de ministros.

Los asuntos encomendados á la dirección de Seguridad, volverán á la sección de Orden público del ministerio de la Gobernación.

Parece definitivamente resuelto el cambio de uniforme para la oficialidad de infantería que lucirá una nueva guerrera con tres filas de botones y cordones de piel de cabra, para diario dorados, para gala hombrera abierta, faldón con dos botones y un dibujo de cinta y cuello sin golpes.

La comisión que ha emitido dictamen sobre el proyecto de ley de empleados públicos, ha incluido en él equiparando á los demás funcionarios, á los emplea-

dos de la sección económica del ministerio de Estado.

Se ha nombrado una comisión de oficiales del ejército para que hagan ensayos con las armas portátiles de diferentes sistemas.

La junta directiva de la Liga de contribuyentes de Madrid se reunió ayer en casa del señor Tutau.

La sesión duró dos horas y media y en ella se tomaron los acuerdos siguientes:

Que se dirija una carta de pésame á la señora viuda del marqués del Riscal.

Que de la reducción de dicha carta se encarguen los señores Prieto y Caules y Castañeda, y que sea suscrita por todos los individuos de la Liga.

Que se celebre una volada en honor del marqués y que su busto sea colocado en el local que se designará al efecto.

Es probable que la velada se verifique en los salones del Círculo de la Unión Mercantil en uno de los días de la próxima semana.

En Duesñas se ha suicidado un anciano de setenta y siete años, tirándose al pozo de la misma casa donde residía.

La comisión de incompatibilidades del Congreso ha emitido dictamen favorable en el acta del señor Mora, en virtud de haberse mandado por la Presidencia del Consejo una certificación de haberse expedido la exención de dicho señor en la plantilla de aquel centro.

Dos intentos de suicidio hubo ayer en Madrid.

A las once de la noche se tuvo conocimiento en la Casa de Socorro del distrito de la Latina de que una joven, llamada Andrea González Díaz, domiciliada en la calle del Humilladero, número 12, piso quinto, había intentado suicidarse tomando una disolución de fósforo.

Inmediatamente se le administró un antidoto, que la puso en estado relativamente satisfactorio.

A la misma hora un guardia municipal avisó á la misma Casa de Beneficencia para que fueran á prestar auxilio á un hombre que vivía en el Campillo de Gilimón, número 2, segundo, y que se hallaba gravemente enfermo.

Acudieron un médico y un practicante, y verificado el reconocimiento, el paciente declaró que hacía mucho tiempo se hallaba muy enfermo, y que desesperado de la curación, había tomado un breaje con objeto de acortar la existencia, para él tan penosa.

Un nuevo ejemplo de sus bondadosos sentimientos acaba de dar Su Majestad la Reina Regente.

Hace tiempo llegó á noticia de Su Majesta la Reina que el heredero de un hombre ilustre que figuró con gloria en la primera guerra civil, y cuya popularidad llegó á compararse con la del duque de la Victoria, se encontraba en una situación angustiosa. Entonces la Reina logró que se le concediera un modesto empleo, único que, por las leyes vigentes, podía desempeñar.

Como si la desgracia persiguiera al descendiente del ilustre general, á quien sonrió la suerte, llegada la última quinta sacó un número bajo que le obligaba á ingresar en las filas.

Cuando la Reina supo este nuevo contratiempo ordenó que, por la Intendencia, se abonara el precio para la redención, que se ha hecho, aprovechando la prórroga concedida.

Según telegrafían de Cuenca, el tren correo de Madrid ha sufrido un retraso de una hora á causa de haberse inutilizado la máquina cerca de la estación de Almacellas.

El Consejo de Estado en pleno ha acordado el pase á las bulas del obispo de Tenerife, D. Raimundo Torrijos, y del chañte de Tuy.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al arzobispo de Manila.

Leemos en El Correo, de Valencia: «Se nos dice que hoy han celebrado una conferencia en el despacho del señor gobernador tres personajes políticos muy conocidos en esta capital.

También se nos dice que puede ser tan trascendental lo que en dicha conferencia se ha tratado para los intereses del puerto, que ha de llamar la atención pública de una manera asombrosa.»

Leemos en un periódico de Barcelona los siguientes detalles de la Horcha-

terfa valenciana que figurará en la Exposición.

Fué la primera instalación que al aire libre se levantó, la primera en mandarla derribar y seguramente la primera que abrirá su servicio al público, pues falta muy poco para estar concluida. Estaba en un principio colocada en la plaza central del recinto del Palacio de la Industria, lindando con el paso militar y por la parte posterior con el camino que se ha abierto al lado de la iglesia y que va derecho á la galería del trabajo. La Junta, viendo que con el derribo de los cuarteles quedaba esta instalación en el centro y podía estorbar la perspectiva de dicha plaza, suplicó al concesionario se trasladase, lo que hizo inmediatamente, puestos de acuerdo con el señor director de las obras, colocándola paralela á la iglesia, separada solo por el ex-paso militar. Ocupará una superficie edificada de 60 metros y recordará las cabañas valencianas, si bien no con toda la perfección, porque se ha buscado hermanar la elegancia y el recuerdo de las de aquella provincia.

El techo será de esparto y con una pendiente de 50 por 100; á los lados extremos habrá unos mostradores para la venta de flores y frutas, y en la parte que da vista á la antigua plaza de Armas se hallará la puerta de ingreso. Interiormente serán tapizadas las paredes con esterilla fina, y alrededor un zócalo de azulejos de Valencia, el cual también correrá por los lados superiores de las ventanas y puertas. El mostrador será de azulejo muzárabe, de fabricación sevillana, copia exacta de los que existen en el Alcázar de Sevilla, Casa de Pilatos, Alhambra y otros monumentos que nos quedan de la dominación de los árabes en España, de los cuales también habrá á lo largo de las fachadas exteriores y sobre las ventanas y puertas.

Grandes cornucopias, mantas del país y otros objetos artísticos adornarán el interior de la Horchatería valenciana, la que estará rodeada de un espeso bosque de acacias y hará de aquel sitio uno de los más frescos y deliciosos de la Exposición, pues durante la noche se podrán admirar desde la misma las fiestas y fuegos artificiales que en las dos plazas se efectúan.

Será servido por jóvenes valencianas y por hombres vestidos todos con el traje clásico del país.

En una taberna de la plaza del Rey, en Cartagena, entró un mandadero á beberse una copa de vino, y en el momento de beberla cayó al suelo muerto.

Al dar cuenta de la venta de ropas y muebles procedentes de la sucesión de María Regnault, creímos publicar el epílogo de la célebre causa de Pranzini, pero no fué así. Aún se ha producido un nuevo incidente que no deja de ser original.

Al hacer el inventario se echó de ver la falta de unos títulos, y se supuso que habrían sido robados por Pranzini.

Peró como donde menos se piensa salta la liebre, los títulos han aparecido dentro de un polisson que perteneció á María Regnault, y fué adquirido en la subasta por un prendero.

Este, preciso es confesarlo, quiso negociarlos por su cuenta, pero se conocían los números y no ha tenido otro remedio que entregarlos en la prefectura de policía.

En la mañana del domingo, un hombre como de cuarenta años, que parecía ser presa de una agitación extraordinaria, se presentaba en el despacho de monsieur Goron, jefe de la seguridad de París.

Vengo, le dijo, á constituirme prisionero.

Algo asombrado M. Goron, le rogó que se explicara, y entonces refirió su historia, que es la siguiente:

Desde hace tiempo, sospechaba que su mujer no le guardaba la fidelidad debida. En la noche del sábado, al volver á su casa, la sorprendió en flagrante delito. Ciego de ira, cogió un revólver y disparó contra ellos. La mujer salió ileso; pero el amante, un tal Moreau, recibió en un ojo una herida, que le produjo la muerte á los pocos momentos.

Boucher, así se llama el marido vengador, ha quedado detenido y á disposición de la autoridad.

MARINA.—El Centro técnico de la armada está estudiando con la mayor actividad los planos y pliegos presentados al concurso para la construcción de cruceros y cañoneros-torpederos, y es probable que se conozca su dictamen antes de lo que se ha dicho.

Telegramas oficiales dan completamente perdido al vapor inglés Benayo, que encayó próximo á Tarifa,

—El teniente auditor de la armada, don Fernando Montero y Bienvenida, ha solicitado pasar a la situación de super numerario.

—Se ha recibido en el ministerio de Marina una exposición de la sociedad *Fomento de la riqueza de Cataluña*, solicitando que al gran cabotaje se le dé mayor extensión que la fijada en la real orden de 27 de Diciembre último.

—El presupuesto extraordinario para la construcción de la escuadra dispuesta por la ley de 12 de Enero de 1887, asciende a 171 millones de pesetas, y según los proyectos del señor ministro de Hacienda, será realizable en cuatro años, cubriéndose en los dos primeros con el anticipo de la Sociedad arrendataria de tabacos, y los últimos mediante recursos que se arbitrarán por otra ley.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Final de la sesión del día 4.

Después de varias rectificaciones de los señores marqués de Mechaes y ministro de la Gobernación y de intervenir brevemente en el debate el señor Urzaiz, se da por terminado el incidente, y continúa el debate sobre el proyecto de Tesorerías, continuando su discurso el señor Cos-Gayón.

Dice que el proyecto que se discute arranca desde el arriendo de la renta de tabacos, pues el Banco de España se presentó a concurso a cambio de las condiciones que impuso al Gobierno, a saber: Arrendamiento de las Tesorerías, entrega de la Deuda interior, pago de la Deuda en el exterior, facultad del Banco para traer barras de oro, aumento en la contribución industrial y reforma de la ley del timbre.

Sesión del día 5 de Abril.

Se abre la sesión a la una, bajo la presidencia del señor Martos, y se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

El señor Suárez Inclán reclama un expediente del ministerio de Gracia y Justicia y otro al de Gobernación, sobre las elecciones municipales de Valderas y Vega de Rivadeo, y anuncia sobre ellas una interpelación.

El señor ministro de Estado, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura al proyecto de ratificación del tratado de comercio con Italia.

El señor Garrido Estrada pide el expediente que debe haberse instruido con motivo del proyecto de ley relativo al establecimiento de un cable submarino entre Javea e Ibiza.

El señor Betegón presenta una exposición de la Liga Agraria de Palencia.

El señor Alvarez Marín presenta otra de la Liga de Cazalla de la Sierra.

El señor vizconde de Campo Grande reclama cuantos antecedentes haya sobre el tratado de comercio entre Italia y España.

El señor Fabra y F. Oreta reproduce un proyecto de ley.

El señor Cos-Gayón ruega al Gobierno excite el celo de las comisiones que entienden en los proyectos de Hacienda para que cuanto antes emitan dictamen.

El señor ministro de Hacienda hace suyo el ruego, manifestando que desea que cuanto antes se discutan los presu-

puestos, pero que es preciso que antes se aprueben los proyectos económicos que tiene presentados sobre alcoholes, inmuebles y consumos.

El señor Martos manifiesta que por parte de la Mesa nunca se han puesto dificultades para que se discutan los proyectos que el Congreso designe, y como prueba del deseo que le anima tanto a él como a la Mesa, de que avancen las discusiones pendientes, cita la conferencia habida ayer con los jefes de las minorías.

Los señores Ibarra y González de la Fuente apoyan proposiciones de ley.

El señor Celleruelo reclama el expediente del derribo de la basílica de Atocha, expediente, dice, que necesita para explicar la interpelación que tengo anunciada.

Se entra en la orden del día aprobándose el acta de Padrón y jurando su cargo el señor López Mora.

Se reanuda el debate sobre la interpelación del señor Jimeno acerca de la circular francesa sobre los vinos encabezados, y rectifican brevemente los señores vizconde de Campo Grande y ministro de Estado, interviniendo en el debate los señores marqués de Mechaes y Garrido Estrada.

Continúa su discurso el señor Cos-Gayón defendiendo su voto particular.

Empieza por combatir los presupuestos del Estado, diciendo que lejos de haber *superavit*, lo que hay es un déficit de 50 a 60 millones, y para demostrarlo cita los proyectos presentados en el Congreso para pagar créditos extraordinarios, créditos que no están previstos en los actuales presupuestos, y cuyos gastos calcula habrá también en el ejercicio próximo.

Para demostrar también la exactitud de su cálculo hace un detenido estudio de los presupuestos desde el de 1885, y estudia también el estado de la Hacienda y hace una estadística de las once contribuciones que se cobran, manifestando que el importe de ellas está actualmente, como hace cinco años, y termina su discurso diciendo que la obra del ministro responde a la afirmación que hizo ayer con respecto a la entrega de las tesorerías al Banco, pues de ese modo el Gobierno podrá reclamar los anticipos que necesita; el Banco emitirá mayor número de billetes dándose el caso de que actualmente hay siete veces mayor número de billetes en circulación de los que con arreglo a su capital y a los estatutos porque se rige debiera tener.

Rectifica después el señor Garjón, sosteniendo la necesidad del contrato y manifestando que con él sale beneficiada la Hacienda sin que el Banco haya impuesto condiciones que sean contrarias a los estatutos porque se rige.

Continúa la sesión cuando nos retiramos de la tribuna.

SENADO

Sesión del día 4 de Abril de 1888.

Al dar principio la sesión, el señor marqués de la Habana manifiesta el sentimiento con que el Senado ha visto el fallecimiento del señor Alonso Colmenares, y comienzan las preguntas y ruegos por uno del señor Fabié al Gobierno pidiendo que sin esperar a que en el Congreso se aprueben los presupuestos, se

lleven los de algunos departamentos al Senado para su detenida discusión.

El señor Marcoartú reproduce una petición que hizo al ministro de Marina de varios datos relativos al dique de hierro del Ferrol.

Con este motivo se entabla entre el señor Marcoartú y el señor Rodríguez Arias una discusión histórica sobre los hechos de la memorable jornada del Callao.

El señor Polo de Bernabé anuncia al señor Sagasta una interpelación sobre la crisis agrícola por que atraviesa España y sobre el *meeting* de Valladolid.

El señor Comas presentó una exposición que dirige a las Cortes los representantes de las Minas de Río Tinto.

El señor Fernández de Castro hizo suya la interpelación que en sesiones anteriores anunció el señor Rojo Arias al ministro de la Gobernación sobre la real orden resolviendo el expediente de las calcinaciones al aire libre en la provincia de Huelva.

El señor Saavedra pidió socorros para la provincia de León y Lugo.

El ministro de Gracia y Justicia (de gran uniforme) ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley estableciendo la creación de mancomunios judiciales.

Y se procede al sorteo de secciones.

TELEGRAMAS.

Paris 4.—Senado.—Se aprueba la siguiente proposición firmada por los señores Bardoux Berenger y otros senadores:

«El Senado, inspirándose en la situación política, y considerando que en las circunstancias actuales una larga suspensión de las Cámaras presentaría graves inconvenientes, se reunirá el 19 del actual, después de las juntas de los consejos generales (diputaciones provinciales).

Berlin 4.—A juzgar por una noticia que publica esta noche *La Gaceta de Alemania del Norte*, órgano del príncipe de Bismarck, no son ya tan optimistas las impresiones sobre el estado del emperador.

Dice que la salud de éste es relativamente satisfactoria, pero que la noche última ha sido peor que las anteriores, a causa de las expectoraciones algo más sanguinolentas.

Añade que a causa del mal tiempo, el emperador ha limitado su paseo en coche por la Avenida de los Naranjos.

Paris 4.—Cámara de los diputados.

—El señor Melina ocupa la presidencia. Pronuncia un sentido discurso, diciendo que acepta la presidencia, como acepta también todos los trabajos que en interés del país se le impongan. Reclama el concurso de todos sin excluir a los que han dado su voto por el candidato más joven.

A fin de superar las nuevas dificultades que puedan presentarse en el ejercicio de sus funciones, promete benevolencia y firmeza.

Expresa el deseo de que la Cámara permanezca unida, a fin de enaltecer el sistema parlamentario, contribuyendo por su parte a mantener su prestigio, dirigiendo con imparcialidad las sesiones.

Termina diciendo: «Si damos al país este espectáculo, la Francia, momentáneamente turbada, volverá al régimen,

que es la más segura garantía de calma en el interior y de paz en el exterior. (Aplausos).

La Cámara acuerda suspender sus sesiones hasta el 19 del actual.

Roma 4.—Circular el rumor de que el grueso del ejército expedicionario de Abisinia recibirá de un momento a otro la orden de regresar a Europa.

Nueva York 4.—Un periódico mejicano da cuenta de un incendio ocurrido en la Plaza de toros de Celaya, durante una corrida.

Entre otros detalles, cuya exactitud no se ha podido comprobar todavía, refiere que los presos de la cárcel, acompañados del alcaide y de los vigilantes, presenciaban la corrida.

Uno de los presos, para buscar un medio de evadirse, prendió fuego al tendido, que era de madera, propagándose el incendio con rapidez a todo el edificio, causando un pánico indescribible.

Por la dificultad de la salida se produjo una gran aglomeración de espectadores, resultando muchos de estos muertos y heridos, quemados y aplastados.

Según le mismo periódico mejicano, el numero de muertos fué de 18; el de los heridos graves 68, y 150 el de los leves.

En cuanto a los presos, consiguieron evadirse todos.

Los periódicos norte-americanos publican esta versión y algunos añaden otros detalles más o menos verosímiles sobre la catástrofe, pero es preciso esperar la confirmación.

Nueva York 5.—El observatorio meteorológico del *Herald*, de esta ciudad, anuncia una violenta tempestad que alcanzará a las costas de Inglaterra, las del Atlántico de Francia y tal vez las septentrionales de España entre el 6 y el 8 del actual.

Paris 5.—La situación interior de Francia y las noticias menos optimistas sobre el estado del emperador de Alemania, influyen en nuestro mercado bursátil, presentándose flojos los fondos franceses.

El 3 por 100 francés se ha cotizado entre 81,82 y 81,92.

También ha descendido el exterior español después de desaparecer las causas momentáneas de liquidación que ayer provocaron una gran firmeza. A primera hora se cotiza 30 céntimos más bajos que ayer.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, a 90 d/v.	Dineros, 25-65
Londres a 8 d/v.	1-90
Paris, a 8 d/v.	Francos 0-00
Burdeos a 8 d/v.	00,00
Marsella a 8 d/v.	00,00
Lisboa a 8 d/v.	00,00
Hamburgo a 8 d/v.	00,00
Génova a 8 d/v.	00,00
Habana.	00,00
Puerto Rico.	00,00
Manila.	00,00

alto en esta circunstancia. Ya ves si es una soberbia caza.

—Solo V. M. puede lograr esa victoria, contestó el consejero como si se tratase de un triunfo conseguido al frente de un ejército.

—Reuno un total de quince piezas, ó sean ocho piezas más que mi padre. Es una cacería digna de un rey, por lo que es necesario que des orden para que mis monteros y ojeadores se preparen a las cinco de la mañana.

—Complaceré en todo a V. M., contestó Florín dispuesto a salir de la cámara real.

—Detente un momento, dijo el rey tomando una pluma y poniéndose a escribir el estado de las reses muertas en el mismo libro de su padre.

Obedeció el ayuda de cámara mientras Carlos IV escribió con toda conciencia la mortandad de aquel día.

Después de terminada esta operación prosiguió el rey:

—He dispuesto que te detengas porque quiero que, evaqués otra comisión más importante antes que comuniqués la orden que acabo de darte.

Florín dió a su rostro el mismo gesto bondadoso que aparecía en el del rey, y contestó:

—V. M. tiene el derecho de disponer de mis acciones del modo que crea más conveniente. ¿Con qué comisión me honra V. M.?

Bolsín del día 4

Cuatro perpetuo:
Contado, 66'25.
Fin de mes, 66 17 dinero.
Próximo, 66'00.
Exterior, 68'35.
Amortizable, 84'15.
Cubas, 99'30.
Banco de España, 407'60.

Cotización oficial del día 4

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Veritables
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	67 25	50
Idem id. pequeños	67 25	35
Idem id. fin corriente	67 25	45
Idem id. fin próximo	60 00	—
Idem id. al 4 por 100 exterior	60 50	—
Idem id. pequeños	69 50	60
Deuda amortizable al 4 por 100	83 90	—
Idem id. pequeños	84 00	30
Billetes hipotecarios de Cuba	99 90	40
Anualidades de Cuba. Carpetas provisionales de Cuba	00 00	60
Obligaciones municipales	00 00	—
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	—
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00	—
Idem id. al 5 por 100	101 25	25
Acciones del Banco de España	413 00	150
Compañía de Tabacos	107 00	150

Espectáculos

ZARZUELA.—8 1/2.—F. 6.º abono.

—T. par.—La Mascota.

COMEDIA.—8 1/2.—(Compañía cómica italiana).—Inauguración.—Un romance parigino.—Le distrazioni del signor Antenore.

APOLO.—8 1/2.—(Compañía Cereceda).—¡A puntón! ¡Fuego!—La estudiantina.—Cádiz.—(Segundo acto).—La gran vía.

LARA.—8 1/2.—Turno 3.º par.—Los demonios en el cuerpo.—El padrón municipal.—(Segundo acto).—El teniente cura.

ESLAVA.—8 1/2.—A vista de pájaro.—Los callejeros.—Muebles husados.—Los inútiles.

LICEO RIUS.—8 1/2.—Novillos en Polvoranca.—La viudita.—Música clásica.—Vivitos y coleando.

—Esquema. Vas a dirigirte al cuarto de la reina.

—¡Al cuarto de la reina! exclamó el ayuda de cámara algún tanto sorprendido.

—Te presentarás a ella y le ofrecerás en mi nombre los tres jabalíes, los cinco lobos y los siete zorros muertos.

Florín se inclinó y dijo: —Voy a llenar los deseos de V. M., pero cumple a mi lealtad decir que Su Majestad la reina debe estar ocupada en este momento.

—¿Ocupada?

—Hay consejo esta noche.

—Es cierto; no había pensado en ese negocio, y eso que hace una hora lo más que me excusé de asistir a él.

—De cualquier modo, si V. M. lo manda

—Será menester que se concluya el consejo, replicó Carlos como quien se resigna ante un inconveniente que parece insuperable. Mientras tanto puedes comunicar la orden de que mañana a las cinco voy a cazar.

Florín, que conocía perfectamente el carácter y temperamento del rey, se apresuró a salir de la habitación, mientras éste volvía a extender sus piernas sobre el taburete y a caer en la especie de modorra, a través de la cual veía los inmóviles trofeos de caza que poblaban la habitación.

—Pero no bien se iba extendiendo entre su vida física y moral ese velo que corre la mano del sueño para separar tal vez

Folletín (59)

LA HIA

DEL

GUARDA-BOSQUE

(Memorias de un reinado)

POR

TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS

una señal con la mano mientras el respetuoso servidor se inclinaba profundamente; tráeme el libro de caza de mi buen padre el señor Carlos III.

El ayuda de cámara se dirigió a uno de los armeros que decoraban los ángulos del salón, y abriendo un cajón, de uno de ellos sacó un libro forrado de tafete con ramos de oro y lo entregó al rey.

Carlos lo tomó con ansiedad y se puso a hojearlo.

Después de algún tiempo levantó la cabeza, y mirando a Florín le dijo: —Acerca ese tintero.

El ayuda de cámara obedeció pasivamente.

—Estamos a 8 de Marzo de 1794. ¿No es eso?

—Sí, señor, contestó Florín.

—En este día mató mi padre dos jabalíes, un lobo y cuatro zorros. Velo aquí escrito de su propia mano, todo perfectamente especificado.

El ayuda de cámara se inclinó por encima del hombro de S. M. para ver aquel precioso registro y aquella letra del mejor rey de España.

—En efecto, contestó Florín, a quien su trato casi continuo con el rey le había dado ciertas garantías para infringir la etiqueta. ¡Qué hermosa letra tenía el padre de V. M.!

Carlos lanzó un suspiro a este recuerdo.

—Es verdad, contestó el monarca, dominado siempre por su idea favorita; sobre todo no había quien le aventajara en disparar una escopeta.

—Solo conozco uno que pueda igualarse, replicó Florín, que era tan buen catesano como excelente palaciego.

—¿Cuál? preguntó el rey algún tanto alarmado.

—V. M.

—¡Ah! yo no puedo compararme a mi padre, aunque hoy le he excedido.

—¿Cómo?

—Ahora lo verás. Mi padre mató el 8 de Marzo de 1788, último año que salió a cazar, dos jabalíes.

—Así está consignado en el registro, contestó Florín.

—Pues yo he matado hoy tres.

—Lleva V. M. uno de ventaja.

—Mi padre mató un lobo.

—Cierto.

—Yo he matado cinco, contestó Carlos IV con esa íntima satisfacción que produce la narración de los hechos de caza.

—¿Cómo! exclamó Florín fingiendo una admiración extraordinaria.

—Ya lo ves. He tenido una fortuna prodigiosa.

—Y un ojo cierto y seguro.

El rey, después de cotejar el libro de su padre con un papelito que sacó del bolsillo, donde estaba escrito con lápiz el estado de la matanza de aquel día, se restregó las manos como un hombre que está satisfecho de sí mismo.

—Pasemos a los zorros, Florín, prosiguió Carlos IV fijando sus ojos en el papelito. ¿Cuántos hay en el registro de mi padre?

—Cuatro, contestó el ayuda de cámara inclinándose sobre el libro de tafete con ramos de oro.

—¿Cuatro! llevo tres más.

—¿Pues ha matado siete zorros V. M.? preguntó Florín, el cual, aunque sabía que la etiqueta no toleraba que se hiciesen preguntas al rey, saltaba en aquella ocasión por encima de la práctica establecida.

—Sí, siete, contestó el rey sin hacer

SUPERIORES CHOCOLATES
DE
MATÍAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

Venta en el año 1886: 4.000.000 de paquetes.

Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predilección del público por esta marca.

TÉS--CAFÉS--SOPAS

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de España.

EXÍJASE LA VERDADERA MARCA

SERVICIOS

COMPañIA TRASATLÁNTICA
DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Con servicios y extensión a New-York y Veracruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

- El 10, de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.
- El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y las del Havre el 14.
- El 30, de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

LINEA DE FILIPINAS CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE: SERVICIO A

ILO-ILO Y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de LIVERPOOL con escalas en

CORUÑA, VIGO, CADIZ, CARTAGENA, VALENCIA Y BARCELONA
de donde saldrán cada cuatro lunes a partir del 29 de Julio de 1888.
de MANILA saldrán cada cuatro lunes a partir del 25 de Julio.

Líneas del Río de la Plata, costa occidental de Africa y Marruecos
Estos nuevos servicios se plantearon en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes, en Barcelona, «La Compañía Trasatlántica», y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio. — Cádiz, Delegación de la «Compañía Trasatlántica». — Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá. — Liverpool, Sres. Larrinaga y C. — Santander, Angel B. Pérez y C. — Coruña, D. E. da Guarda. — Vigo, D. R. Antonio López de Neira. — Cartagena, Bosch, Hermanos. — Valencia, Dart E. C. — Manila, señor administrador general de la «Compañía General de Tabacos.»

COMPañIA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

CHOCOLATES
ACREDITADOS CAFÉS

26 recompensas industriales
y para su Director

LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR
en la Exposición Universal de Paris de 1878.

TÉS--TAPIOCA--SAGÚ
BOMBONES FINOS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 26.

Sucursal: MONTERA, 8,

Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA

FABRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo
DISPUESTAS PARA USARLAS

DROGUERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta: secan a las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

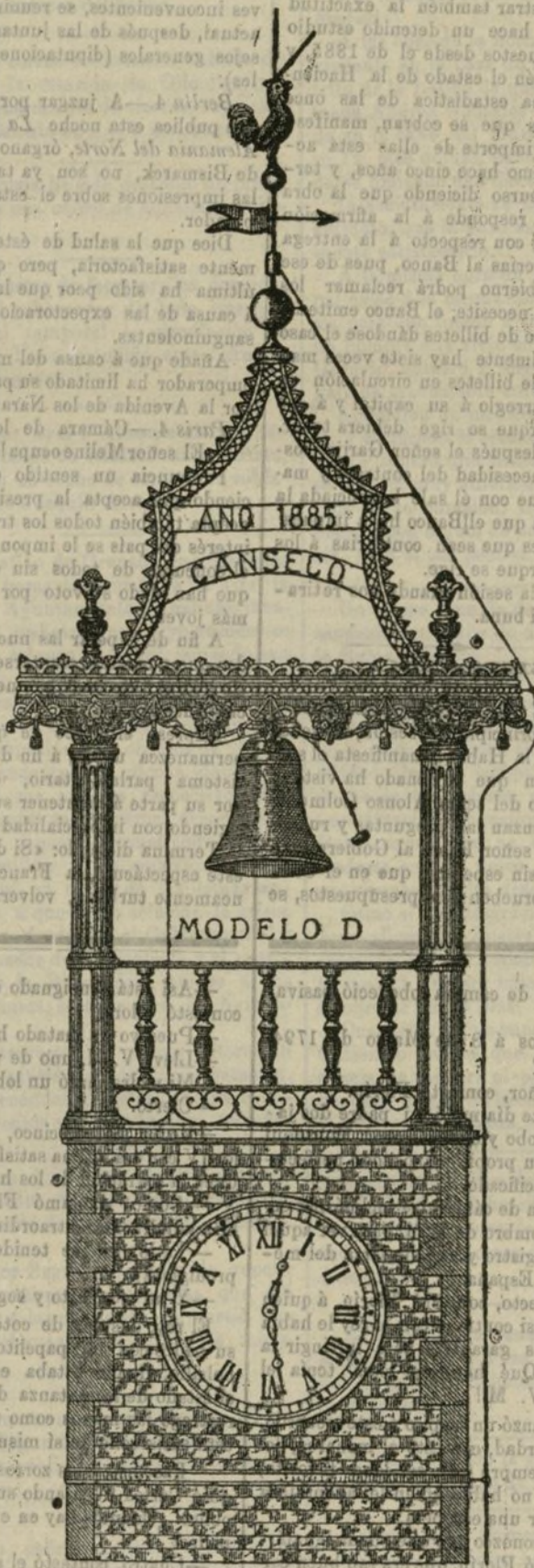
Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos a la intemperie.

Colores finos en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc. Se usan como las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

DROGUERÍA

Santiago, 22 — VALLADOLID — Santiago, 22.



Este CAMPANARIO modelo D, de dos columnas, es el más apropiado para Casas Consistoriales. Es muy fuerte, muy esbelto. Con él se puede instalar cualquier clase de reloj con muy poco gasto en cualquier edificio, por bueno que sea, y sin necesidad de hacer torre ni mucha obra.

Su precio a una peseta 25 céntimos kilo.

Relojería: Mesón de Paredes, 21.—Madrid.

ELEMENTOS DE BOTANICA AGRÍCOLA

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D^o Candolle, Linneo, Jussieu, Rousseau, D^o Orbigny, Cabanilles, Cubier Galdo, etc., etc.

POR D. JUAN GARCÍA ORTEGA

ex secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa privada

Y UNA CARTA-PRÓLOGO

D. JUAN CALLEJO Y MADRIGAL.

Abogado y secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán a D. L. Miñón, Perú, 17, imprenta.—Valladolid.

TINTURA DE ÁRNICA

Son admirables los efectos de esta tintura en toda clase de golpes ó contusiones, por lo que ha llegado a ser un remedio general en todas las familias y para cuantas personas tengan precisión de viajar. Echáanse quince ó veinte gotas de esta tintura en medio vaso de agua, y aplíquense compresas sobre la parte afectada, renovándolos muy á menudo.—Si el golpe ha sido muy fuerte y ha sobrevenido algún desmayo, pueden tomarse cinco ó seis gotas de ella mezcladas en una jicara de agua azucarada.

Botica del Dr. Pérez Mínguez, calle de Santiago, números 16 y 18, Valladolid: Precio 6 reales.

DUEÑAS

DENTISTA

MÉDICO-CIRUJANO

Carretas, número 7, principal.

NO MAS TERCIANAS

LA HORTELANA

Estos célebres polvos anti intermitentes que tan prodigiosas curaciones de las fiebres vienen haciendo hace medio siglo en Sevilla, y que hoy dispone en Madrid y en toda España los más reputados profesores, curan radicalmente las tercianas y cuartanas más tenaces.

MÉTODO PARA TOMARLOS

Los 27 papelillos se encuentran divididos en dos colores: los nueve rosa, se tomarán en los tres primeros días, uno antes de almorzar, otro antes de comer y otro antes de cenar, cuidando de desleírlos muy bien en una poca de agua. Los 18 restantes, en los seis días siguientes y en la misma forma, advirtiéndose que no se tomarán mientras la calentura, y que se abstendrán mientras tanto del uso del vino, aguardiente, vinagre y toda clase de ácidos.

SE VENDE

Botica de Minguez

SANTIAGO 16 y 18 VALLADOLID

A 16 reales CAJA

DESCANSA EN PAZ

NOVELA ORIGINAL

DE

DON TORCUATO TARRAGO Y MATEOS

Esta interesante publicación se halla de venta en las principales librerías, al precio de 3 pesetas. Los pedidos se dirigirán al editor

DON ALFREDÓ DE CARLOS HIERRO

En el Paseo de Recoletos, núm. 8, Madrid.